

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE MEDELLÍN

Medellín, siete (07) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Auto:	1755
Radicado:	05001 31 10 004 2018 00541 00
Proceso:	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL
Demandante:	OLGA ELENA GIL OSPINA
Causante:	JHON FERNANDO PALACIO AGUIRRE
Decisión:	ACLARA FECHA DE AUDIENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS PARA EL PRÓXIMO VIERNES 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 09:00AM

En el proceso de la referencia, toda vez que en auto anterior del 16-06-2022, por medio del cual se fija fecha para audiencia de inventarios y avalúos de que trata el art 501 C.G.P, se generó confusión en la fecha indicada “ VIERNES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 09:00AM” y las partes que intervienen has solicitado la aclaración de la fecha de la audiencia para evitar inconvenientes, esta Agencia Judicial encuentra pertinente en aras de garantizar el acceso a la diligencia programada tanto de las partes como de los terceros acreedores que estén interesados en intervenir ACLARAR la fecha y hora en la cual se llevará a cabo la audiencia esto es, **EL VIERNES 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022 LAS 09:00AM**, la cual se realizara de manera virtual por la plataforma Lifesize, para lo cual se enviará a cada unas de las partes que intervienen dentro del tramite o a cualquier tercero interesado en intervenir que lo solicite el link de la audiencia y el expediente digital para que estén enterados de las actuaciones surtidas dentro del proceso y se conecten a la audiencia el dia y hora indicado para ello, conforme al protocolo indicado en auto anterior.

Conforme a lo anterior, el JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE MEDELLÍN,

RESUELVE

PRIMERO: ACLARAR, que la fecha en la que se realizará la audiencia de inventarios y avalúos de que trata el art 501 C.G.P dentro del proceso **se llevará a cabo el próximo VIERNES 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 09:00AM** la cual se realizara de manera virtual por la plataforma Lifesize, para lo cual se enviará a cada una de las

partes que intervienen dentro del trámite o a cualquier tercero interesado en intervenir que lo solicite el link de la audiencia y el expediente digital para que estén enterados de las actuaciones surtidas dentro del proceso y se conecten a la audiencia el día y hora indicado para ello, conforme al protocolo indicado en auto anterior del 16-06-2022

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA MARÍA HOYOS CORREA
JUEZ.

LA

*El canal de comunicación con el despacho es el correo electrónico:
j04famed@cendoj.ramajudicial.gov.co y las actuaciones y providencias pueden consultarse en el Sistema Siglo XXI y en los Estados Electrónicos en la página web de la rama judicial.*

DOCUMENTO VÁLIDO SIN FIRMA
Art 7 Ley 527 de 1999, 2 Decreto 806 de 2020 y 28 Acuerdo PCJA20-11567 CSJ